

Radicado: D 2019070005930

Fecha: 05/11/2019

Tipo: DECRETO

**DECRETO** 

"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

## Considerando que:

El articulo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, mediante el cual se modifico el Decreto 1083 de 2015, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

El artículo 24 de la Ley 909 de 2005, dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Mediante proceso interno número 45 de 2019, la Administración Departamental convocó a proceso interno de selección para proveer la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, NUC Planta 4789, ID Planta asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARIA FINANCIERA, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la SECRETARIA DE HACIENDA, adscrita a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, en situación administrativa vacante temporal.

Finalizadas las etapas del proceso interno número 45 de 2019, publicados los resultados definitivos el 28 de octubre de 2019, la señora MAGNOLIA DEL SOCORRO CHAVARRIAGA DIOSSA, identificada con cedula de ciudadanía 22.201.697, cumplió con la totalidad de los requisitos señalados en la normatividad vigente para ser encargada, mientras dura el Encargo de su titular NORA HELENA MAYA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía 43.056.099.

En mérito de lo expuesto sé,

## **DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la señora MAGNOLIA DEL SOCORRO CHAVARRIAGA DIOSSA, identificada con cedula de ciudadanía 22.201.697, titular de la Plaza de empleo SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 3029, ID Planta 0398 adscrito a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL Y PROYECTOS PRODUCTIVOS de la SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y

DECRETO NUMERO	
----------------	--

HOJA N°

2

"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

COMPETITIVIDAD, en la plaza de empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 06, NUC Planta 4789, ID Planta 3145, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARIA FINANCIERA, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la SECRETARIA DE HACIENDA, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, mientras dura el encargo de su titular NORA HELENA MAYA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía 43.056.099.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para posesionarse el funcionario deberá cumplir con los requisitos señalados en la ley y no estar incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos para asumir las funciones del cargo que serán verificadas por el Director de personal adscrito a las Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 190 de 1995.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS PEREZ GUTIERREZ**GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró y Revisó:
Olga Lucia Giraldo G.
Profesional Especializado
Directora depers na Secueta Gibro Directora de Comento y lo encontramos ajustado a las nomas y disposo lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.